

Siendo, a que en esta diligencia, y en la de desparto Vual se a de gastar mucho tiempo por su imposibilidad, y orduña, que es notoria, y que el trafico de Carruages espuziso asi para el Camino de Castafena, y Puerto, como para el de Andaluzia, y otras partes; Nos pareza Combeniente el que primero se componga el de el lugar de Dn Juan, por poderse sustin por el los traficantes de otros caminos; y por ser de mucho menos costo la de este entuy pado de mucho Varro, que en el se enquentran, la que se podria facilitar con broza Cañay, y alguna tierra; Sustitendose por el muchos de otros caminos, asta que a estos componga el tiempo; aditriende q' otros malos pados son largos, y que para darley pronta expedida, Sean prezios quinientos Reales Vellan con conta difinencia; Sin entrar en esta cantidad La Ruina del Puente de la Tequia de Alguaza en otro Camino en el Lugar, o Calle de Alfuzer, que esta amenazada, pueytere caida may de la mitad de la bobeda de ladrillo, y solo se mantiene, con alguna obra que tenia sobre ella, y el pido de la tierra, cuya obra debe ser sin perdida de tiempo, que si se caiere; ademay de poder suzer ser desparciay, quedara sin uso la Calle, y camino; siendo este costo por ordenanza prebenido, las dos partes de cuenta de los heredados, y la otra de la Ciudad.

Sood

Camino de la Morda oy Publico, esta robado del agua de San gnera, que por el a Vajado, y el Puente de otro Camino, que dizen el Nuevo, situado sobre la Tequia maior de Bassery, esta oradado, que cose vn hombre Vestido, y quebrantada la maior parte de su bobeda.

Camino de las Boqueray tambien Publico esta perdido, al principio de salir este, del de la Alcantarilla, por sustitarse, y es trecharlo dos Colay de Tequia cada una por su

